

130-01.03

**ACTA N° 007**

**INSTITUCIÓN: TECNOLÓGICO COREDI**      **PROCESO: DIRECTIVO**  
**TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:**      **REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**LUGAR: COLEGIO COREDI-RIONEGRO**      **FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**HORA: 2:00 pm.**

**ASISTENTES**

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| 1. PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O. | Rector y Representante Legal            |
| 2. CRISTIAN ECHEVERRI          | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| 3. ESTEBAN MAURICIO CADAVID    | Representante Sala de Fundación         |
| 4. EDIT VIVIANA GÓMEZ          | Representante Directivas Académicas     |
| 5. FRANCISCO ACEVEDO           | Representante Docentes                  |
| 6. JUAN MAURICIO ARIAS GIRALDO | Representante Sector productivo         |
| 7. NESTOR ROMERO               | Vicerrector Académico                   |
| 8. JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO   | Secretario General                      |

**INVITADOS**

**AUSENTES**

- |                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1. CARLOS EDUARDO COSME     | Representante Estudiantes |
| 2. YÉNIFER DANIELA MONSALVE | Representante Egresados   |

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum
2. Objetivo de la Reunión
3. Lectura del Acta de la reunión anterior
4. Aprobación de Costos pecuniarios - vigencia 2022
5. Presentación y aprobación de presupuesto - vigencia 2022



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

## DESARROLLO

- 1. Oración.** La oración fue presidida por el Padre Pedro Pablo Ospina, Rector del Tecnológico Coredi, quien pidió las gracias y la luz divina en bien de los presentes y de toda la comunidad académica.
- 2. Verificación del Quórum.** Se realizó la verificación del Quorum por parte del secretario General, quien notifica la ausencia del representante de los estudiantes, el representante de los egresados y el Vicerrector Académico, quienes no pudieron asistir los dos primeros por motivos laborales y por cuestiones Académicas. El Secretario informa al Presidente del Consejo la existencia de quórum para sesionar, deliberar y decidir. Seguidamente el Presidente dio inicio a la sesión.
- 3. Lectura del Acta de la reunión anterior.** El Secretario General dio lectura al acta de la reunión anterior. El Presidente del Consejo la colocó a consideración de los integrantes del Consejo quienes le dieron su respectiva aprobación.
- 4. Presentación de Derechos pecuniarios - vigencia 2022.** El Rector y Representante Legal del Tecnológico Coredi, Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio, como Presidente del Consejo Directivo, en cumplimiento a lo prescrito en el numeral 9 del Artículo 26 del Estatuto General, que a la letra dice: *“fijar los derechos pecuniarios que puede exigir la Institución como contraprestación por los servicios que presta a los estudiantes y a la comunidad en general”*, presenta a consideración de los integrantes del Consejo la propuesta de los costos para la vigencia 2022, basado en el IPC acumulado entre el 30 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 acorde a la información presentada por el DANE en el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor a octubre de 2021, como consta en el link: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\\_ipc\\_oct21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_oct21.pdf). Quedando un incremento en la matrícula de los programas y demás costos pecuniarios del 4,58%. La base para dicho incremento es el Acuerdo 019 de 2020 del Consejo Directivo.

En los cuadros siguientes se precisa el incremento en los costos de matrícula para los programas y otros costos pecuniarios para la vigencia 2022 y el respectivo comparativo:

Cuadro 1. Incremento de Matrícula

PROGRAMA	TARIFA 2021	TARIFA 2022	% INCREMENTO
Técnico Profesional en Procesos Empresariales Rurales Código SNIES 53405	1.702.169	1.780.128	4,58%



N. SC3664-2

FT-CER617800

CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

PROGRAMA	TARIFA 2021	TARIFA 2022	% INCREMENTO
Tecnología en Producción Agroecológica Código SNIES 53404	1.702.169	1.780.128	4,58%
Tecnología en Procesos Agroindustriales Código SNIES 109337	2.000.000	2.091.600	4,58%
Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza Código SNIES 109433	2.000.000	2.091.600	4,58%
Tecnología en Contabilidad y Tributaria Código SNIES 109592	1.600.000	1.673.280	4,58%

Cuadro 2. Otros costos pecuniarios

No.	ITEM	TARIFA 2021	TARIFA 2022	% INCREMENTO
1.	Inscripción	20.000	20.916	4,58%
2.	Matrícula Extraordinaria Técnico Profesional en Procesos Empresariales Rurales Código SNIES 53405	1.787.277	1.869.134	4,58%
3	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Producción Agroecológica Código SNIES 53404	1.787.277	1.869.134	4,58%
4	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Procesos Agroindustriales Código SNIES 109337	2.100.000	2.196.180	4,58%
5	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Gestión del Turismo de Naturaleza Código SNIES 109433	2.100.000	2.196.180	4,58%
6	Matrícula Extraordinaria Tecnología en Contabilidad y Tributaria Código SNIES 109592	1.680.000	1.756.944	4,58%
7	Seguro Estudiantil	13.000	13.595	4,58%
8	Renovación de Carnet	7.000	7.321	4,58%



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

**COREDI**

No.	ITEM	TARIFA 2021	TARIFA 2022	% INCREMENTO
9	Duplicado de Carnet	35.000	36.603	4,58%
10	Exámenes Supletorios	106.385	111.257	4,58%
11	Validaciones por Suficiencia	425.542	445.032	4,58%
12	Cursos Vacacionales	425.542	445.032	4,58%
13	Cursos Dirigidos	425.542	445.032	4,58%
14	Cursos Nivelatorios	212.771	222.516	4,58%
15	Derechos por homologación de materias	23.272	24.338	4,58%
16	Derechos de habilitaciones	40.000	41.832	4,58%
17	Derechos de grado	291.521	304.873	4,58%
18	Derecho de grados por ventanilla	364.401	381.091	4,58%
19	Derechos de expedición de certificados y constancias de estudios	20.000	20.916	4,58%
20	Duplicado de Acta de Grado	45.000	47.061	4,58%
21	Duplicado de Diploma	250.000	261.450	4,58%

Al término de la presentación de la propuesta de incremento de los Costos Pecuniarios, por parte del Rector y Representante Legal del Tecnológico Coredi, los integrantes del Consejo Directivo le dan su aprobación y solicitan a la Secretaría General elaborar el Acto Administrativo respectivo para ser presentado ante el Ministerio de Educación Nacional.

**5. Presentación y aprobación de presupuesto vigencia 2022.** El Representante Legal, Pbro. Pedro Pablo Ospina Osorio y el Vicerrector Administrativo y Financiero, Sr Cristian Camilo Echeverri Arango, presentaron el presupuesto para la vigencia 2022, expresando que para la construcción del mismo se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Austeridad en el gasto y un trabajo fuerte para la disminuir la deserción estudiantil, lo que contribuirá a preservar el equilibrio financiero.
- Realizar un trabajo mancomunado en convocatoria de nuevos estudiantes para los programas de pregrado que posee la Institución.



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140

(4) 320 53 20 ext. 125

Calle 30 N. 36 - 11 Marinilla, Antioquia

institucional@tecnologicocoredi.edu.co

www.tecnologicocoredi.edu.co

**COREDI**

- Continuar con la eficiencia administrativa, haciendo uso de la figura de Docentes con encargo Administrativo.
- Continuar Gestionando con el sector empresarial apoyo para los estudiantes.

El presupuesto para la vigencia 2022 tendrá un total de ingresos de mil ciento veinte millones setenta y tres mil pesos (\$1.120.073.000) y un total de egresos de mil noventa y tres millones sesenta y ocho mil pesos (\$1.093.068.000), dejando un excedente del ejercicio de veintisiete millones cinco mil pesos (\$27.005.000).

Luego de la exposición del presupuesto presentado desde la Representación Legal, los integrantes del Consejo aprobaron de manera unánime el presupuesto de la Institución para la vigencia 2022 y solicitaron a la Secretaría General elaborar el Acto Administrativo donde quede en firme dicha aprobación.

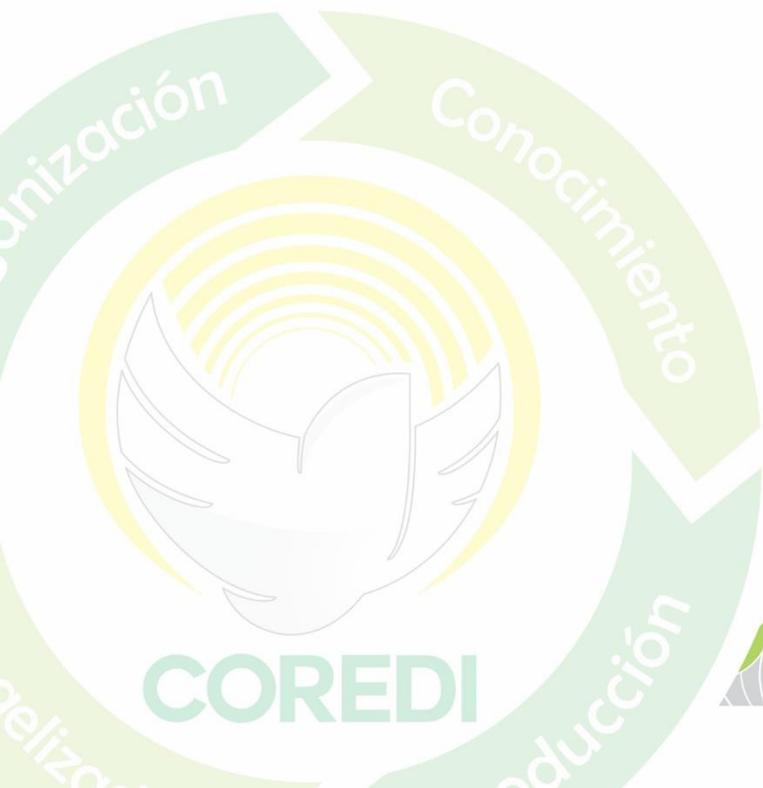
Siendo las 3:30 de la tarde se dio por terminado el Consejo Directivo.

**CONVOCATORIA:** La próxima reunión ordinaria se realizará al inicio de la vigencia 2022.

**FIRMAN,**

  
**PBRO. PEDRO PABLO OSPINA O.**  
Presidente, Consejo Directivo

  
**JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO**  
Secretario General



N. SC3664-2 FT-CER617800 CS-CER615140